Centros de Recuperación por Desastre con servicio desde el auto abren en las parroquias de Sabine y Vernon

Release Date: septiembre 17, 2020

BATON ROUGE, Louisiana — Centros de Recuperación por Desastre con servicio desde el auto abrirán en Leesville y Many el domingo 20 de septiembre para ayudar a los sobrevivientes del huracán Laura.

Una nueva opción que los centros ofrecen es una manera fácil y segura para evitar la propagación de COVID donde los sobrevivientes del huracán Laura podrán presentar documentos para que sean digitalizados con el fin de añadirlos al expediente de su caso.

Las operaciones de los centros con servicio desde el auto se realizarán siguiendo protocolos estrictos por COVID-19 para garantizar la seguridad de los visitantes. Se requiere el uso de mascarilla o cubierta facial para entrar y recibir el servicio. Los sobrevivientes deberán permanecer dentro de su vehículo. Un especialista que lleva puesta una mascarilla recibirá los documentos por la ventana y se los devolverá.

No necesita una cita. El horario de servicio es de 7 a.m. a 5 p.m., los siete días de la semana.

Los centros de servicio desde el auto se encuentran en las siguientes ubicaciones:

Parroquia de Vernon

Oficina del Alguacil de Vernon

203 Third St.

Leesville, LA 71446

Parroquia de Sabine

Tribunal de la Parroquia de Sabine

400 S. Capital

Many, LA 71449

Otros centros adicionales ya están abiertos en Louisiana Los sobrevivientes pueden visitar cualquier centro. Para encontrar el centro más cercano, llame a la línea de ayuda de FEMA, visite www.DisasterAssistance.gov/es o egateway.fema.gov/ESF6/DRCLocator, o descargue la aplicación móvil de FEMA en fema.gov/es/about/news-multimedia/app.

Los sobrevivientes no necesitan visitar un centro de servicio desde el auto para solicitar asistencia o actualizar su solicitud. Para hacer preguntas individuales o presentar información:

- Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 o, para TTY, al 800-462-7585
- Visite DisasterAssistance.gov/es
- Descargue la aplicación móvil de FEMA en fema.gov/es/about/news-multimedia/app

Se ofrecen préstamos por desastre de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) a los sobrevivientes de desastre. Para los **negocios de cualquier tamaño** y las organizaciones privadas sin fines de lucro: hasta $2 millones para daños a la propiedad.

Para **empresas pequeñas,** empresas pequeñas dedicadas a la acuicultura y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro: hasta $2 millones para necesidades de capital circulante por desastre incluso si no sufrieron daños a la propiedad. Hay un máximo de $2 millones para los préstamos empresariales para cualquier combinación de daños a la propiedad y necesidades de capital circulante

Para **propietarios de vivienda:** hasta $200,000 para reparar o reemplazar su residencia principal. Para **propietarios de vivienda e inquilinos**: hasta $40,000 para reemplazar su propiedad personal, incluyendo los vehículos.

Las empresas y residentes pueden solicitar por internet en www.sba.gov/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre. Para hacer preguntas y obtener asistencia para completar la solicitud, llame al 800-659-2955 o envíe un correo electrónico a FOCWAssistance@sba.gov.

Para información actualizada sobre el huracán Laura, visite www.fema.gov/disaster/4559 o siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion6.